



Permanent Mission of Costa Rica to the
International Seabed Authority

Statement by Mrs. Gina Guillén-Grillo, Permanent Representative
Special Commemorative Session
25th Anniversary of the Establishment of the
International Seabed Authority

Thursday, 25 July, 2019

Please Check against delivery.-

Mi delegación se adhiere a la intervención pronunciada por SE el Embajador de Brasil en nombre del GRULAC.

En este vigésimo quinto aniversario, Costa Rica rinde tributo a todos los que con su aporte han consolidado a la Autoridad de los Fondos Marinos como la sólida, creíble y visionaria organización que es hoy.

Al SG, señor Michael Lodge, y a los Secretarios Generales que lo antecedieron; al Secretario General Adjunto, Alfonso Ascencio Herrera, representante de nuestra región del cual nos orgullecemos; y al excepcional equipo de la Autoridad, muchas gracias por su trabajo responsable, tesonero y lleno de mística.

Señoras y señores,

Encomiada con un mandato claro, pero nada sencillo, la Autoridad representa los intereses de toda la humanidad en los fondos marinos, pues le corresponde dar vida al maravilloso principio del Patrimonio Común de la Humanidad.

Hoy tiene el reto y la oportunidad más importantes de su historia: diseñar un Código para la explotación minera que contenga reglas, regulaciones y procedimientos que garanticen una administración responsable de ese patrimonio común de la humanidad, y la protección efectiva del ambiente marino.

Debe, también, operacionalizar la “Empresa”, algo crucial en particular para los países en desarrollo.

A su vez, tiene que desarrollar un mecanismo justo, equitativo y transparente para la distribución de los beneficios de la explotación a toda la humanidad.

Así mismo, le corresponde establecer un esquema de pago para los contratistas que justifique el menoscabo que sufrirá el citado patrimonio.

Además, todo debe realizarlo basado en la mejor evidencia científica disponible, aplicando principios como el precautorio, que implicará, entre otras cosas, el establecimiento de zonas libre de minería.

Deberá aplicar, también, el principio ecosistémico, pues no podemos ignorar los impactos acumulativos que pueden derivarse de otras actividades no mineras, así como del cambio climático.

Suena difícil, lo sé.

Pero la buena noticia es que estamos a tiempo de hacer las cosas bien, porque ahora tenemos conciencia de la importancia de conservar y utilizar sosteniblemente el océano y sus recursos, como lo establecen la meta 14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

Esta ventaja no la tuvimos antes. No fue sino hasta que habíamos acabado con muchas especies debido a la pesca exhaustiva, sobrepesca y caza exhaustiva en los mares que empezamos a intentar regularlas.

Fue hasta que nos percatamos de que en nuestros mares para el año 2050 habrá más plástico que peces, que empezamos a buscar controles, ya bastante tardíos.

Pero para el fondo del mar, nuestra última frontera, que corresponde al 90% del océano y del cual solo hemos investigado el 0.0001%, tenemos la oportunidad de hacer las cosas diferentes. Estamos a tiempo de desarrollar un código que nos permita administrar ese patrimonio común de la humanidad de manera que antes de iniciar cualquier explotación, contemos con las salvaguardas necesarias para proteger los derechos de futuras generaciones.

Está en nuestras manos.

Let's get it right!

Muchas gracias, señora Presidenta.